

ANEXO DE FLORIDA
A
SOLICITUD Y ACUERDO DEL INDEMNIZADOR

Este Anexo de Florida ("Anexo") se adjunta y forma parte de la Solicitud y Acuerdo de Indemnizador firmado, sellado y entregado por usted como Indemnizador ("Acuerdo") y se incorpora en el Acuerdo a modo de referencia. Todos los términos en mayúscula utilizados en el presente Anexo sin definición tendrán los significados asignados a estos términos en el Acuerdo.

A. En contraprestación válida y onerosa, usted se compromete a indemnizar y mantener indemne al Garante y a su agente por todas las pérdidas que no estén prohibidas por la ley o por las normas del Departamento de Servicios Financieros.

B. Usted reconoce la recepción de copias de los Términos y Condiciones de la Solicitud de Fianza y Acuerdo y el Anexo de Florida a la misma, que incluyen declaraciones en cuanto a (1) las restricciones impuestas al Acusado como una condición de la Fianza y (2) los poderes de los agentes en relación a la cancelación de la Fianza y renovación de compromiso del Acusado.

C. Las tarifas específicas por las cuales usted está obligado a indemnizar al Garante y a su agente de conformidad con el Acuerdo son los siguientes:

- (i) Gastos necesarios para aprehender al Acusado en caso de que el Acusado intente huir de la jurisdicción de los tribunales; (ii) Honorarios de abogados y costas judiciales relacionados con la presentación de mociones;
- (iii) Gastos documentados de transporte y alojamiento fuera de la jurisdicción del tribunal;
- (iv) Costos de cumplimiento de la ley para alojamiento, nuevo arresto, transporte y extradición y
- (v) Un cargo máximo de \$100 para una entrega permitida por la ley cuando no ha habido una confiscación de la fianza.

D. La garantía se devolverá a la persona cuyo nombre aparece como Depositante en el Recibo de Garantía dentro de los 21 días después la entrega al Garante de prueba del cese definitivo de responsabilidad sobre la Fianza.

E. El Garante tendrá derecho a deducir de la garantía tomada o de cualquier prima a devolver todos los honorarios, gastos y cargos autorizados por la ley aplicable, incluyendo la norma 69B-221.105 del Código Administrativo de Florida.

F. Si tiene alguna queja o consulta, puede comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros, Sección de Fianzas, 200 E. Gaines Street, Tallahassee, FL 32399-0320, (850) 413-5660.

G. Con excepción de lo dispuesto expresamente en el presente Anexo, todos los términos y condiciones del Acuerdo permanecerán con plena vigencia. En caso de conflicto entre los términos y condiciones del Acuerdo y el presente Anexo, regirá este Anexo.

H. Este Anexo se adjuntará a cada Solicitud y Acuerdo del Indemnizador celebrado en el Estado de Florida.

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a alguna aseguradora, presente una reclamación o una solicitud que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave de tercer grado.

Firmado, sellado y entregado a los _____ días de _____ de 20 _____

Firma del Indemnizador _____

Nombre en letra de imprenta del Indemnizador _____